Cormacarena Somos vida, somos Meta	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CÓDIGO PS-GCT.2.74.21	VERSION 01
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	VIGENCIA 15 de Septiembre de 2020	PÁGINA 1 de 1

TIPO DE CONTRATO	:PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.	:PS-GCT.2.7.22-863
VALOR CONTRATO	: $54.283.680
CONTRATISTA	: JEHISON TORO LOAIZA
CC O NIT	: 75.086.583-4
CDP	: 2284 de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	: 2203 de 2022
OBJETO	: revisar y verificar la generación de energía eléctrica de las empresas GUAICARAMO S.A., MANUELITA S.A., PALMAR DEL LLANO, OLEODUCTO DEL LLANO (ESTACION DE REBOMBEO COROCORA), ECOPETROL S.A. (ESTACION CASTILLA, CHICHIMENE) Y FRONTERA ENERGY (ESTACION CORCEL), a través de una inspección técnica a los equipos de generación instalados en cada una de ellas.
PLAZO DE EJECUCION	: CUATRO (04) MESES
PERIODO QUE SE CANCELA	: SEGUNDO (02) PAGO
LUGAR DE EJECUCION	: VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	: No responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el segundo (02) informe B unificado de ejecución contractual contratista - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la oficina de contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS ($16.285.104.00) M/CTE.

14122022

En constancia se firma el

FIRMA DE SUPERVISOR
FERNANDO RUEDA LONDOÑO
C.C. 17.346.171
Coordinador Grupo Rentas

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

INFORME DE SUPERVISION Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL No 2 A
Periodo del 1 de Octubre de 2022 al 31 de Octubre de 2022
FECHA DEL INFORME: 9 de Diciembre de 2022

CONTRATO No	PS-GCT.2.7. 22-863
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	Revisar y verificar la generación de energía eléctrica de las empresas GUAICARAMO S.A., MANUELITA S.A., PALMAR DEL LLANO, OLEODUCTO DEL LLANO (ESTACION DE REBOMBEO COROCORA), ECOPETROL S.A. (ESTACION CASTILLA, CHICHIMENE) Y FRONTERA ENERGY (ESTACION CORCEL), a través de una inspección técnica a los equipos de generación instalados en cada una de ellas.
CONTRATISTA	JEHISON TORO LOAIZA
VALOR	$54.283.680.00
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES

1. GENERALIDADES

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
Fecha de suscripción	01 de septiembre de 2022
Numero de CDP	2284
Numero de RP	1772
Fecha acta de inicio	01 de septiembre de 2022
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2022
Adición en tiempo	N/A
Adición en valor	N/A
Adición en tiempo y valor	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A
Suspensiones	N/A

2. AVANCE FISICO

Avance físico segundo (2) periodo A	25.00%
Avance físico acumulado	50.00%

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo de ejecución	CUATRO (4) MESES
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte	DOS (2) MESES

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor pactado del contrato	$54.283.680.00
Anticipo	N/A
Adición de recursos	N/A

Valor ejecutado acumulado a la fecha	$27.141.840
Porcentaje de ejecución financiera acumulada	50.00%
Valor 2do periodo A de ejecución	$0.00
Porcentaje de valor de acta del segundo periodo A	0.00%
Saldo por ejecutar	$27.141.840.
Porcentaje Financiero por ejecutar	50.00%

5. GARANTÍA DEL CONTRATO

Compañía Aseguradora	N/A
Póliza No	N/A
AMPAROS	
Cumplimiento del contrato	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A
Calidad del servicio	N/A

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas segundo periodo A
1. Realizar como mínimo dos visitas a cada una de las plantas generadoras de energía eléctrica, durante la ejecución del contrato.	El contratista, durante este segundo periodo, realizo las visitas de campo a las empresas FRONTERA ENERGY S.A. ECOPETROL Y OLEODUCTOS DE LOS LLANOS S.A. de la siguiente manera: El día jueves 6 de octubre de 2022, el contratista se desplazó a las instalaciones de la empresa FRONTERA ENERGY S.A. ubicadas en el kilómetro 20 de la vía que conduce de barranca de Upía a Cabuyaro, efectuando la reunión de apertura a las 10:30 AM, y siendo atendidos por los ingenieros Carlos herrera – Jefe de mantenimiento de la estación corcel y Carlos Alberto Camargo – Supervisor de Seguridad Industrial. En esta visita, aparte de la revisión a cada una de los generadores eléctricos, de donde se tomaron registros fotográficos, tanto de la reunión, así como la inspección en campo. Se efectuó solicitud a la empresa FRONTERA ENERGY S.A. de la siguiente información: 1. Solicitud de bitácoras para el registro y control de la energía generada (reporte mensual, con lecturas diarias)

	2. Solicitud de informe del parque de generación instalado. Últimos 5 años 3. Diagrama o plano unifilar de la generación SE ANEXA COPIA DEL ACTA DE VISITA El día viernes 7 de octubre de 2022, el contratista se desplazó a las instalaciones de la empresa OLEODUCTOS DE LOS LLANOS S.A. ubicadas en el kilómetro 28 de la vía que conduce de puerto Gaitán a rubiales. Específicamente a la Estación de Rebombeo Corocora. dándose inicio a la reunión de apertura a las 8.00 a.m. con representantes de la citada empresa así: Ingeniero LUIS EDUARDO TIBADUIZA – Supervisor de estación y la ingeniera LAURA VALERIA BAEZ ROBAYO Profesional SSTA PRE. quienes fueron los encargados de atender la visita. Posteriormente se visitaron los TRES (3) generadores existentes dentro de la estación. En esta visita, aparte de la revisión a cada una de los generadores eléctricos, de donde se tomaron registros fotográficos, tanto de la reunión, así como la inspección en campo. Se efectuó solicitud a la empresa OLEODUCTOS DE LOS LLANOS S.A. de la siguiente información: 2. Solicitud de bitácoras para el registro y control de la energía generada (reporte mensual, con lecturas diarias) 3. Entrega de formato para inscripción de Plantas generadoras 4. Solicitud de informe del parque de generación instalado. Últimos 5 años 5. Diagrama o plano unifilar de la generación ANEXO COPIA DEL ACTA DE APERTURA DE VISITA (Las evidencias reposan en los archivos físicos y digitales del grupo rentas de CORMACARENA).
2. Durante las visitas se deberá realizar una evaluación técnica sobre las cargas instaladas en las empresas revisadas, registro fotográfico y levantamiento	En el desarrollo de estas visitas el contratista, de acuerdo a lo establecido en esta actividad, procedió en cada una de las visitas realizadas a las empresas FRONTERA ENERGY S.A. y OLEODUCTOS DE LOS

eléctrico con sus cargas instaladas que permitan verificar la información remitida por estas entidades a CORMACARENA	LLANOS S.A., a realizar un levantamiento eléctrico y toma de registro fotográfico a las plantas de generación ubicadas en cada una de las áreas descritas anteriormente. Como se puede evidenciar en el segundo documento que compila las actividades hasta ahora desarrolladas. (Las evidencias reposan en los archivos físicos y digitales del grupo rentas de CORMACARENA).
3. Revisión de los soportes documentales de las autoliquidaciones generadas a la fecha e información suministrada por cada una de las empresas generadoras	Para esta segunda etapa del contrato, ya se cuenta con información de las empresas GUAICARAMO S.A., ACEITES MANUELITA S.A. Y PALMERAS DEL LLANO Y/O PALMAR DEL LLANO S.A, ECOPETROL S.A. Gerencia Castilla y ECOPETROL S.A. Gerencia Apiay. Por lo que se está en proceso de revisión de soportes documentales, así como las autoliquidaciones aportadas por cada una de estas empresas. (las evidencias de esta actividad reposan en las actas de visitas que reposan en los archivos físicos de la corporación)
4. Tabulación de la información distinguiendo entre capacidad instalada, la realmente usada y la capacidad liquidada, ejercicio que permitirá aclarar y conciliar la transferencia traducida a pesos.	En desarrollo de esta actividad el contratista continua con la tabulación de la información compilada y existente en las locaciones de cada una de las siguientes empresas que se visitaran en el mes de noviembre de 2022, en desarrollo de esta segunda etapa del contrato: ECOPETROL estación Chichimene, y termoeléctricas Suria y Ocoa, Empresa FRONTERA ENERGY S.A. estación Termopetróleo ubicada en el IPP RUBIALES, y Empresa OLEODUCTOS DE LOS LLANOS S.A. estación de Bombeo Rubiales. (las evidencias de esta actividad reposan en el primer informe que rindió el contratista y que reposa en los archivos físicos del grupo rentas de la Corporación)
5. Verificación y consolidación de la información sobre los pagos realizados y la oportunidad en las fechas, así como la pertinencia del cobro de intereses de mora.	En desarrollo de esta actividad el contratista, ha informado que continúa con la compilación de la información solicitada a cada una de las empresas visitadas, y está consolidando una base de datos que contiene la información correspondiente a las transferencias que cada una de estas empresas ha efectuado por virtud de la generación de energía eléctrica. Aclarando que solo aplica para ECOPETROL S.A en sus gerencias de Castilla y Apiay, la empresa OLEODUCTO DE LOS LLANOS S.A en la estación Corocora y la empresa FRONTERA ENERGY en la

	estación CORCEL, puesto que las empresas, GUAICARAMO S.A., ACEITES MANUELITA S.A. Y PALMERAS DEL LLANO Y/O PALMAR DEL LLANO S.A no hacen actualmente transferencias del sector eléctrico a CORMACARENA y lo que se está investigando es precisamente si les asiste la obligación o no, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la ley 99 de 1993 y el decreto reglamentario No 1933 de 1994. (las evidencias de esta actividad reposan en el primer informe que rindió el contratista y que reposa en los archivos físicos del grupo rentas de la Corporación)
6. Presentación de un resumen ejecutivo a la finalización del contrato, el cual debe contener la discriminación de las visitas realizadas, funcionario que atendió la visita, las consideraciones y observaciones, los registros numéricos de las mediciones y la interpretación de los mismos, así como la respectiva conclusión técnica de los mismos.	En relación con esta actividad el contratista, presentó el segundo informe detallado sobre las actividades realizadas en cada una de las dos (2) visitas de campo realizadas en el mes de octubre a las siguientes locaciones: FRONTERA ENERGY S.A. estación CORCEL, y Empresa OLEODUCTOS DE LOS LLANOS S.A. estación de Rebombeo Corocora. (las evidencias de esta actividad reposan en el primer informe que rindió el contratista y que reposa en los archivos físicos del grupo rentas de la Corporación)
7. Presentar un informe final del contrato en medio físico y magnético para proceder al recibo final de las actividades ejecutadas.	Esta actividad se cumplirá en el 3er y último informe que presente el contratista.
8. Las demás obligaciones que le sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.	Durante el presente periodo, no hubo actividades adicionales a las previamente establecidas en el contrato.
9. El contratista deberá presentar informes periodicos de avance como soportes para cada pago, al supervisor del contrato que contenga una relacion detallada del avance de la ejecucion del contrato.	A fecha de 4 de noviembre el contratista ha presentado los respectivos informes de avances, que han quedado como soportes del pago hasta ahora realizado y el que se llevara a cabo con el 2do informe. Los mismos tienen el detalle necesario para analizar el avance de cada una de las revisiones llevadas a cabo.
10. Informe general, aclaraciones y resultados sobre la revisoría correspondientes a los articulos 52 y 54 de la ley 143 de 1994	Este informe, hace parte integral del informe ejecutivo que el contratista debe presentar al término del presente contrato.
11. Para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, el contratista	Durante el periodo de ejecución del presente informe el contratista no realizo ante CORMACARENA, ningún

deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto.	trámite relacionado con gastos de desplazamiento, puesto que las visitas a las diferentes empresas aquí relacionadas fueron asumidas en su totalidad por el mismo contratista.
12. Revisar y verificar a diario el correo institucional asignado con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados.	En el desarrollo de esta actividad el contratista realizó la revisión diaria del correo personal jhtoro78@hotmail.com mediante el cual se comunica con la supervisión y se atienden los requerimientos asignados, dado que no cuenta con correo institucional. (Las evidencias reposan en los archivos físicos y digitales del grupo rentas de CORMACARENA).
13. Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la corporación. PARAGRAFO UNO. El contratista se compromete a un uso diligente y adecuado del parque automotor de propiedad de CORMACARENA (vehículos oficiales) cuando por eventualidad o necesidad del servicio se requiera en aras de cumplir con las visitas o prácticas de diligencias ambientales programadas por la entidad. El contratista deberá acreditar ante el área encargada de la programación del parque automotor requisitos contemplados y aplicables del plan estratégico de seguridad vial adoptarlo por la corporación, al igual deberá presentar previamente a la citada área, la respectiva licencia de conducción en donde se pueda verificar que se encuentra habilitado para el manejo de vehículos asignado o autorizado, acorde a la normatividad vigente, en caso de presentarse infracciones de tránsito, estas serán asumidas por el contratista que ha hecho uso del vehículo en la fecha de la imposición de la multa. PARAGRAFO DOS. El contratista se obliga con Cormacarena a firmar y dar estricto cumplimiento al documento	El contratista desempeño sus actividades de conformidad los protocolos de bioseguridad implementados por la corporación en el marco de la reglamentación de la resolución No. 1238 de 2022 decretada por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social Durante el periodo de ejecución del presente informe el contratista no realizó uso del parque automotor de propiedad de CORMACARENA (vehículos oficiales).

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

anexo "ACEPTACION DE CONFIDENCIALIDAD" el cual hace parte integral del presente contrato	
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR	Conforme se puede verificar en el resumen anterior, el periodo contractual se llevó a cabo sin ninguna novedad, el contratista desempeñó sus obligaciones de acuerdo a lo pactado y no presentó deficiencias en el servicio prestado.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR.	Durante este segundo periodo no se presentaron actividades pendientes por ejecutar, por lo que el contrato se está desarrollando de manera óptima.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA)	Durante la ejecución del contrato, el contratista está utilizando dos equipos de cómputo y una impresora de su propiedad, así como un vehículo camioneta Toyota hilux 4x4. Para los desplazamientos a los diferentes campos que están en verificación.
OBSERVACIONES:	Ninguna.
RECOMENDACIONES:	

7. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral	Se presenta planilla de pago de seguridad social integral en el que se verifica los aportes a salud, pensión y ARL SURA, correspondiente a los meses en que se llevó a acabó la ejecución contractual.

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	La Supervisión, realizó en forma periódica verificación sobre el desarrollo del objeto contractual, revisando las líneas y parámetros de trabajo, lo que garantizó un seguimiento permanente a las labores y servicios objeto del contrato.

9. ANEXOS

Acreditación del pago seguridad social según planilla No.7845210960 correspondiente al mes de octubre de 2022.

El presente informe se rinde el 9 de Diciembre de 2022.

Vo. Bo.

FERNANDO RUEDA LONDOÑO
C.C. 17.346.171
Cargo- Coordinador Grupo Rentas

JEHISON TORO LOAIZA
C.C 75.086.583
Contratista

Original - Carpeta del Contrato.

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Villavicencio, 4 de Noviembre de 2022

Doctor
FERNANDO RUEDA LONDOÑO
Coordinador Grupo Rentas
Supervisor contrato **No PS-GCT.2.7.22 – 863 de 2022**
CORMACARENA
Ciudad

REFERENCIA: informe segundo A de avance en la ejecución del contrato **No PS-GCT.2.7.22 - 863 del 1 de septiembre de 2022**, que tiene como objetivo: "revisar y verificar la generación de energía eléctrica de las empresas GUAICARAMO S.A., MANUELITA S.A., PALMAR DEL LLANO, OLEODUCTO DEL LLANO (ESTACION DE REBOMBEO COROCORA), ECOPETROL S.A. (ESTACION CASTILLA, CHICHIMENE) Y FRONTERA ENERGY (ESTACION CORCEL), a través de una inspección técnica a los equipos de generación instalados en cada una de ellas"

Señor Rueda,

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato No PS-GCT.2.7.22 – 863, suscrito entre mi persona y CORMACARENA, y cuyo objeto reza como dice la referencia de la presente comunicación, atentamente me permito anexar el SEGUNDO INFORME, SOBRE LA REVISION EN CAMPO REALIZADA A LAS EMPRESAS GUAICARAMO S.A., MANUELITA S.A., PALMAR DEL LLANO, OLEODUCTO DEL LLANO (ESTACION DE REBOMBEO COROCORA), ECOPETROL S.A. (ESTACION CASTILLA, CHICHIMENE) Y FRONTERA ENERGY (ESTACION CORCEL).

El informe mencionado, hace un recuento de todos los aspectos relacionados con la ejecución del citado contrato.

Atentamente

JEHISON TORO LOAIZA
C.C. 75.086.583 de Manizales – Caldas
Ingeniero electricista
T.P. Matricula C.L. 205-63010

Anexo: CD que contiene Informe segundo. Revisión en campo generación de energía térmica de ECOPETROL ESTACION CHICHIMENE, CENTRALES TERMICAS DE OCOA Y SURIA, ODL ESTACION RUBIALES Y FRONTERA ENERGY ESTACION QUIFA.

ARUS
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-06, 07:46:23 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 58720572

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** octubre de 2022

PAGADO 06/10/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORO LOAIZA JEHISON		
Documento	CC75086583	**Dirección**	CL 33B SUR #37 - 52
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6086620328
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Apo Minis
C 75086583	JEHISON TORO LOAIZA	57	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.148.853	$ 503.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.148.853	$ 393.700	0,522	$ 3.148.853	$ 16.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.148.853	$ 3.148.853	$ 3.148.853	$ 0	$ 503.900	$ 393.700	$ 16.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 914.100	$ 0	$ 914.100

13/12/22 11:47am

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARUS
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-11, 11:27:51 AM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 58847465

Nro Planilla Corregida: 58334010 **Periodo Cotización:** septiembre de 2022 **Periodo Servicio:** septiembre de 2022

PAGADO 11/10/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORO LOAIZA JEHISON		
Documento	CC75086583	**Dirección**	CL 33B SUR #37 - 52
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6086620328
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Apo Minis
C 75086583	JEHISON TORO LOAIZA	57	00	X	X						X	C								0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.148.853	$ 503.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.148.853	$ 393.700	0,522	$ 3.148.853	$ 16.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
C 75086583	JEHISON TORO LOAIZA	57	04	X	X							A								0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.000.000	$ 125.000	0,522	$ 1.000.000	$ 5.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.148.853	$ 2.148.853	$ 2.148.853	$ 0	$ 503.900	$ 268.700	$ 11.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 783.800	$ 0	$ 783.800

13/12/22 11:44 AM

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.